

La experiencia peruana en la lucha contra el terrorismo. Lecciones estratégicas y tácticas

*Benedicto Jiménez**

El Perú ha tenido casi dos décadas de violencia, y ahora vivimos una etapa posconflicto. Las organizaciones terroristas todavía no han desaparecido. Simplemente han cambiado de estrategia, se han adecuado a las nuevas condiciones, y si este problema no se maneja de la manera más inteligente y prudente, de aquí a cinco años el Perú podría estar en peores condiciones que las que vivió dos decenios atrás.

Hemos trabajado algo en la zona de frontera Perú y Colombia, donde hay presencia de elementos de las FARC, y en determinado momento va a ser importante un buen cruce de informaciones para ver cómo estas experiencias se repiten en otros escenarios.

Una de las primeras lecciones estratégicas que hemos sacado es que existen aspectos de la lucha armada que han sido sistematizados por el marxismo, leninismo y maoísmo, que se aplican en otras realidades y muchas veces con éxito. La sexta etapa de la guerra prolongada que aplicó Sendero Luminoso, por ejemplo, es netamente maoísta: defensa estratégica, equilibrio estratégico y ofensiva estratégica. Cuando cayó el líder de Sendero, este grupo se preparaba para la segunda etapa (equilibrio estratégico): pasar de la guerra de movimientos a la guerra de posiciones.

Luego viene cercar las ciudades. Ésta es una lección estratégica también. La mayoría de estos grupos, después de establecer un buen dominio en los campos, tratan de estrangular las grandes ciudades. Por ello, aparecen en las ciudades las conocidas milicias populares, las cuales funcionan como los ojos y los oídos de estas organizaciones y actúan para organizar la rebelión o insurrección.

Dentro de ese contexto, los tres instrumentos para la revolución son: el partido, el ejército guerrillero y el frente o nuevo Estado. El partido siempre es secreto, clandestino. Son pocos los seleccionados para formar parte de él y suelen tener gran tradición. El ejército, en cambio, es lo que normalmente vemos.

* Jefe de la División de Inteligencia Operativa Policial de la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú; experto en estrategia policial antiterrorista e inteligencia operativa policial.

Durante casi 15 años, en Perú nos dedicamos a golpear al ejército, de manera que fortalecimos las fuerzas regulares que asumieron entonces la lucha; pero Sendero seguía avanzando, seguía creciendo.

A comienzos de la década del noventa, nos dedicamos a buscar y a golpear el partido, la dirigencia, la cabeza. Desde entonces, empezaron a caer de forma sistemática los integrantes del comité central. Y descubrimos que estos señores no estaban en las selvas, o en Bolivia o en Francia. Estaban en Lima, y eran personas corrientes, profesionales, profesores, que vivían en las zonas residenciales, custodiados por las mismas fuerzas del orden.

Respecto a las milicias populares, éstas cumplen tanto el trabajo legal como semilegal o secreto. Este trabajo se desarrolla por intermedio de organizaciones que les dan un apoyo que puede ser, igualmente, legal o semilegal. Se les conoce normalmente como *organismos generados* o *correas de transmisión*, porque a través de ellas se realiza el trabajo de masas.

Estas organizaciones desempeñan un papel importantísimo. Su propósito es dar apoyo a todos los detenidos y condenados por terrorismo en Perú, fundadas en el respeto a los derechos humanos y sobre la base de sostener que el Estado peruano, en la lucha antiterrorista, aplicó una política represiva y genocida.

Así, por ejemplo, los más de 400 casos de traición a la patria que sancionamos con una ley excepcional bastante dura —donde se establecía la cadena perpetua y la participación de jueces militares—, se vinieron abajo como un castillo de naipes por cuenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esos casos están siendo revisados en estos momentos y han vuelto a cero.

Se trata de la famosa lucha jurídica, que para nosotros es más bien una novedad. Los terroristas presentaron 5.000 firmas para echar abajo toda la legislación peruana en la materia. ¿Y qué cuestionaron? Ellos decían, primero, que no podían ser juzgados por tribunales militares o por jueces especiales, sino por los jueces comunes; segundo, que no podían estar reclusos en cárceles de máxima seguridad, sin acceso a abogados y a familiares; tercero, que el delito de terrorismo no está bien tipificado, pues es muy genérico, y que la traición a la patria no debería existir; cuarto, que la cadena perpetua tampoco debería existir, porque la sanción penal busca la resocialización.

Hace poco, en Perú, se aprobó una ley para que esas organizaciones sean supervisadas y fiscalizadas. ¿Por qué? Porque hoy estas organizaciones están prestando apoyo, incluso financiero, a los terroristas. Se trata de una ley que ha generado mucha polémica, pero que va a permitir de los movimientos financieros de esas organizaciones.

El Tribunal Constitucional, el 3 de enero de este año, echó abajo casi toda la legislación antiterrorista. ¿Quién tuvo la culpa? El mismo Estado, porque en 1998 ya se decía que esa legislación excepcional debía ser adecuada a los tiempos actua-

les. Nosotros hemos venido analizando detenidamente todo lo que hemos venido haciendo en la lucha contra el terrorismo. Hay cosas que hicimos bien y cosas que hicimos mal, hubo errores y excesos.

Pero lo cierto es que no es posible la victoria del terrorismo sin apoyo internacional. Más aún: en la época de la globalización y del neoliberalismo, aun cuando logren una victoria, no pueden consolidarla sin el apoyo internacional, tanto en la forma de recursos financieros como en la de difusión de su ideología.

Por ejemplo, unos chilenos estuvieron apoyando el terrorismo en Perú, y por eso fueron juzgados y condenados por traición a la patria (aunque sus casos fueron reabiertos, como se indicó ya). Estos señores estuvieron en Nicaragua, en El Salvador y de pronto aparecieron apoyando a las FARC y al MRTA.

El discurso de esas organizaciones apunta, además, a impulsar lo que ellas entienden como la lucha contra el imperialismo que promueve la globalización. Por tanto, buscan privilegiar las huelgas y las movilizaciones. En este momento, Sendero está en esas cosas, de ahí que en Perú esté dándose una especie de agitación social que ha llevado a que nuestro presidente declarara un estado de emergencia. Como se ve, se ha cambiado la forma de lucha.

Del mismo modo, estas asociaciones están incidiendo en el trabajo de la Comisión de la Verdad, la cual debe evacuar su informe en julio. Como se indicó, Sendero quiere demostrar que el Estado peruano aplicó una política genocida, en gran medida porque luego de haber sido prácticamente derrotados, la cúpula quiere llegar a una amnistía general a través de una reconciliación nacional.

A nivel internacional existen también muchas organizaciones que trabajan de la misma manera. Sendero, por ejemplo, tiene muchos puntos de apoyo en Suecia, Dinamarca, Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra, Francia y España. Hemos encontrado también los denominados Comités de Apoyo a la Revolución Peruana en muchos países del hemisferio, Estados Unidos, México, Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile y Argentina.

Está dándose también una guerra de ideas, de imagen, de opinión en el ciberespacio. Las organizaciones terroristas, si antes tenían imprentas y se preocupaban por sacar folletos y volantes, ahora utilizan la web. Hay más de 20 páginas de Sendero a nivel internacional, en las que exponen sus ideas, difunden su ideología. El MRTA también tiene su página, con información incluso en italiano.

Esto rompe un poco el esquema con el que veníamos trabajando, porque en la mayoría de las legislaciones peruanas existía el delito de apología del terrorismo, el cual también desapareció por decisión del Tribunal Constitucional. La apología del terrorismo se daba en dos situaciones: cuando uno hace apología de un acto sucedido o de un dirigente o líder que está en la cárcel. Hoy se ha creado la incitación al terrorismo, figura que deja un gran vacío de manejo.

Las legislaciones más modernas están tratando de establecer el delito de apología e incitación al terrorismo utilizando medios informáticos y telemáticos. Ése es un gran reto internacional.

Las organizaciones terroristas en todo momento van adaptando su estrategia al tiempo, al lugar y a las condiciones. Seguramente si se va a aplicar hoy una estrategia, ya no se puede aplicar la misma de hace 10 años. Si no se toma en cuenta esto, se van a cometer muchos errores.

Por ejemplo, cuando los terroristas ponen la política al mando, parten de una primera etapa de revolución democrática o guerra popular, siguen con la revolución socialista o dictadura del proletariado y culminan en una tercera etapa de sucesivas revoluciones culturales. Siempre se persigue un fin político, y en eso se diferencia un terrorista, por ejemplo, de un narcotraficante, pese a que ambos utilizan medios violentos.

Pero si no ponen la política al mando, o si cae el partido, podrá haber fuerzas regulares del ejército que seguramente terminarán empantanados o como asaltantes de caminos. Por eso, la política al mando, la dirección al mando es importante.

En tiempo, lugar y condiciones, las organizaciones de este tipo marxista, leninista o maoísta están adecuando la guerra revolucionaria y contrarrevolucionaria a las características del siglo XXI. En Perú, el líder senderista aceptó que había tenido una derrota de tipo militar, pero no política, de manera que adecuó su estrategia a las nuevas condiciones. Convirtió su lucha en una lucha más política y psicológica. Entonces planteó la tregua, la negociación, posiblemente para acumular fuerzas con miras a nuevos combates, como en tantas oportunidades ha ocurrido, según nos muestra la historia.

Si la estrategia terrorista se centra en una nueva forma de lucha, más de tipo político y psicológico, nosotros también tenemos que replantear nuestra estrategia. Así, en Perú hemos dirigido nuestros esfuerzos más hacia lo jurídico, lo psicológico y lo político, mientras que las operaciones militares han pasado a un segundo plano.

Como ya mencioné, Sendero quiere demostrar que el Estado peruano aplicó una línea y política genocidas, y espera que así aparezca en los informes de la Comisión de la Verdad, de modo que alcance lo que se conoce amnistía general, una reconciliación.

Nosotros tenemos entonces que plantear que también hubo una línea y política genocidas, y fue el narcoterrorista. Tenemos que reconstruir la historia, destacar los efectos causados por el terrorismo, los muertos, las pérdidas materiales, las migraciones, el vínculo del terrorismo y narcotráfico, la destrucción de infraestructura productiva, la consiguiente crisis económica y social. ¿Por qué esperar el posconflicto? Resaltar los efectos causados por el terrorismo debe ser una política continua. Estamos siguiendo una estrategia de *nunca olvidar*, es decir, dándole

nombre a cada policía —más de 1.200 que han caído muertos—, a cada militar, a cada alcalde, a cada congresista. Tenemos que recordar su historia, que la opinión pública sepa y conozca de cada uno de ellos, que no sean números estadísticos, que en la memoria del pueblo no se borre este problema.

Todo esto lo estamos haciendo a través de una página web con el apoyo de asociaciones víctimas del terrorismo. De este modo informamos lo que nos piden, entre otros, jueces y fiscales: la historia del terrorismo, la información sobre los terroristas más buscados, la legislación antiterrorista, la galería de imágenes. Los invito a visitar esta página.

Las estructuras también las hemos cambiado. En los años de violencia, la estructura antiterrorista ha dado paso a un trabajo en el que se le da más importancia a las operaciones de inteligencia, al análisis estratégico, a la investigación del financiamiento terrorista, al trabajo ecológico.

Una lección importante que deja todo esto es que al dar un paso estratégico, siempre debemos pensar en las repercusiones que ese paso tendrá en el corto y mediano plazo. Valga el ejemplo de nuestra legislación excepcional o de emergencia, que luego tuvimos que recoger.

En la lucha antiterrorista hay que conocer al terrorista en detalle, su forma de pensar, actuar y sentir, sentir su respiración. Para llegar a eso tuvimos que ajustar nuestros procedimientos policiales. Antes, la línea era capturar para probar, ahora se busca probar para luego detener. Eso cambió todo el concepto del trabajo dentro de la policía.

Y si eso conduce a la caída del líder, eso, en grupos de tipo maoísta, tiene un impacto muy considerable y, sin duda, marca el punto de quiebre de la organización y el inicio de la pacificación. Como ya lo mencioné respecto a Sendero, tal situación usualmente lleva a que la organización ajuste su estrategia a las nuevas condiciones.

Algunas personas dicen que lo que se debe hacer es establecer zonas de emergencia para facilitar el control territorial. Eso lo hicimos durante casi 15 años y no dio el resultado esperado. Otras dicen que hay que combatir el narcotráfico para estrangular la fuente de financiamiento del terrorismo. Yo siempre reitero: capturaremos la dirigencia.

Para todo esto es esencial la inteligencia. Pero ésta debe contar siempre con un soporte legal, pues de otro modo todo lo que se hace, vigilancia, seguimientos, filmaciones, se viene abajo. Para el Código de Procedimiento Penal de Perú, que está en proceso de actualización, ya está pensándose en que la inteligencia debe tener un soporte legal suficiente, es decir, que antes de que la policía haga las filmaciones, las vigilancias, los seguimientos, las intervenciones telefónicas, debe contar con autorización de un fiscal o de un juez.

Eso asegura un trabajo coordinado. Militares, policías, fiscales y jueces tienen que conformar un verdadero equipo de trabajo para lograr resultados importantes.

El principio de vencer sin luchar es uno de los principios que aplicamos en la inteligencia peruana. Se trata de ser hábil para someter al adversario sin combatirlo, sin ensangrentar las espadas. En palabras de Sun Tzu, en la guerra no todo es eliminar, acabar, destruir; también hay cuestiones morales, intelectuales y circunstanciales que son tanto o más importantes en una guerra. La fuerza debe ser el último recurso.

En el caso de la embajada del Japón, la operación militar fue excelente, sin tacha, pero bastó la sospecha de que hubo ejecuciones extrajudiciales para que se viniera abajo toda una brillante operación antiterrorista. Cuestiones morales, intelectuales.

La estrategia antiterrorista debe surgir de una decisión política y debe contar con un marco legal adecuado. Nosotros tuvimos una ley, la Ley de Arrepentimiento y de Acciones Sicológicas que aplicamos luego de la caída de la dirigencia de Sendero.

Debe tener también una defensiva y una ofensiva estratégica. En la década del ochenta, nosotros teníamos acuartelado nuestro personal, tanto de policía como militar, en posición de defensa pasiva, parapetado esperando los ataques. A partir de 1990 se pasó a la ofensiva, es decir, a buscar a los terroristas, a estudiarlos y conocerlos.

Ésta es la teoría de inteligencia operativa policial que aplicamos con éxito en el pasado y que seguimos aplicando. La mezcla de la inteligencia policial y la investigación criminal.

Alguien una vez me preguntó: ¿la captura de los dirigentes terroristas en Perú fue producto del azar? No, respondí. Fue producto de una adecuada gerencia del conocimiento, de la inteligencia operativa policial. ✍